

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea 15 KV C.T. n.º 4 - C.T. Silo.

Final: Nuevo C.T. Estación de Autobuses.

Término municipal afectado: Fuente de Cantos.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,170.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la Ctra. N-620 entre P.K. 362,4 y 632,5 a la altura de la Estac. de Servicio en el T.M. de Fuente de Cantos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Fuente de Cantos. C/. San Isidro, en el T.M. de Fuente de Cantos.

Presupuesto en pesetas: 5.635.542.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014189.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de abril de 1997.

El Jefe del Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 15 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-014190.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea 20 KV C.T. Canarias - C.T. Ctra. Campomayor.

Final: C.T. Formación Acelerada.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,115.

Emplazamiento de la línea: C.T. Formación Acelerada (1865) en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.354.760.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014190.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de abril de 1997.

El Jefe del Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guijo de Galisteo.